

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1 4 6 3 /

CONCÓN, 22 AGO 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, las necesidades del servicio y la decisión de Alcaldía.

DECRETO

- 1. AUTORIZASE** designación en comisión de servicio, a contar del 05 de septiembre al 05 de octubre 2018, a **BENITO URRUTIA CISTERNA**, Jefe de Contabilidad, con dedicación exclusiva para la elaboración del proyecto de presupuesto 2019, trabajo que será realizado en dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCION:

REGISTRO SIAPER

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPTO. DE CONTROL

21 AGO 2018

RECIBIDO HORA: _____